



a. Ximena
 Moreno de
 Solines
 NOTARIA 2a.

1 la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la Repú-
 2 blica del Ecuador, a los treinta (30) días del mes de
 3 noviembre de mil nove
 4 AUMENTO DE CAPITAL cientos ochenta y ocho
 5 Y ante mí Doctora Ximena
 6 REFORMA DE ESTATUTOS Moreno de Solines, No-
 7 DE LA COMPAÑIA DENOMI- taria Segunda del Can-
 8 NADA: "ROMERO Y ARTETA tón Quito, comparece -
 9 ASOCIADOS CIA' LTDA. " el señor Doctor Gusta-
 10 CAMBIO DE DENOMINACION vo Romero Ponce, en su
 11 POR : "ROMERO ARTETA calidad de Gerente de
 12 PONCE ASOCIADOS CIA. la Compañía ROMERO Y -
 13 LTDA. " ARTETA ASOCIADOS CIA.
 14 POR: \$/ 900.000,00 LTDA., debidamente au-
 15 Di 3 Copias. torizado por la Junta
 16 General de Socios de -
 17 la misma en sesión ce-
 18 lebrada el cinco de e-
 19 nero de mil novecientos ochenta y ocho, conforme
 20 aparece del nombramiento y acta que se agrega.- El
 21 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado
 22 civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta
 23 ciudad, capaz ante la Ley a quien de conocerle doy fe y
 24 me solicita elevar a escritura pública el contenido de
 25 la siguiente minuta.- S E Ñ O R N O T A R I O .-
 26 Sírvase insertar en su Registro de Escrituras Públicas,
 27 una de la cual conste la de AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO
 28 DE : DENOMINACION, REFORMA DE OBJETO Y REFORMA DE

ESTATUTOS SOCIALES de la Compañía ROMERO Y ARTETA

ASOCIADOS CIA. LTDA..- C O M P A R E C I E N T E.-

Comparece al otorgamiento de la presente Escritura

Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos

Sociales de la Compañía ROMERO Y ARTETA ASOCIADOS CIA.

LTDA., Gustavo Romero Ponce, Gerente de la Compañía,

debidamente autorizado por la Junta General de Socios

de la misma, celebrada el cinco de enero de mil

novecientos ochenta y ocho.- A N T E C E D E N T E S.-

P R I M E R A .- La Compañía ROMERO Y ARTETA ASOCIADOS

CIA. LTDA. se constituyó por Escritura Pública otorgada

el veinte de junio de mil novecientos ochenta y tres,

ante el Notario Público Décimo Noveno del Cantón Quito

e inscrita en el Registro Mercantil el seis de julio de

mil novecientos ochenta y tres. S E G U N D A .-

Mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria

Segunda del Cantón Quito de fecha veinte y nueve de

octubre de mil novecientos ochenta y siete, e inscrita

en el Registro Mercantil el cinco de noviembre del

mismo año se realizó la cesión de veinte y cinco

participaciones de Diego Romero Ponce a favor de

Esteban Romero Ponce.- T E R C E R A .- La Junta

General Extraordinaria de Socios de la Compañía ROMERO

Y ARTETA ASOCIADOS CIA. LTDA. celebrada el cinco de

enero de mil novecientos ochenta y ocho, acordó cambiar

la denominación Social, reformar el Objeto Social,

realizar el Aumento de Capital, el cual se encuentra

íntegramente pagado por los socios en numerario; y la



Dra. Ximena
 Moreno de
 Solines
 SECRETARIA 2a.

1 consiguiente reforma de Estatutos de la Compañía, para
 2 lo cual se adjunta el texto del Acta en mención, como
 3 parte integrante de la escritura.- ACTA DE LA JUNTA
 4 GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ROMERO
 5 Y ARTETA ASOCIADOS CIA. LTDA. CELEBRADA EL CINCO DE
 6 ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.- En la ciudad
 7 de Quito, siendo las dieciseis horas del día cinco de
 8 enero de mil novecientos ochenta y ocho, se reúne en el
 9 local de la Compañía, situado en la Avenida diez y ocho
 10 de septiembre doscientos trece, noveno piso, la Junta
 11 General extraordinaria de Socios de la Compañía ROMERO
 12 Y ARTETA ASOCIADOS CIA. LTDA.. Asisten a esta reunión
 13 los siguientes socios: Gustavo Romero Arteta,
 14 representando cincuenta participaciones de un mil
 15 sucres cada una; Gustavo Romero Ponce, representando
 16 veinte y cinco participaciones de un mil sucres cada
 17 una; Esteban Romero Ponce, representando veinte y cinco
 18 participaciones de un mil sucres cada una.
 19 Encontrándose en consecuencia representada la totalidad
 20 del Capital Social de la Compañía, los Socios deciden
 21 constituirse en Junta General Universal. Preside la
 22 sesión el Doctor Diego Romero Ponce, Presidente de la
 23 Compañía y actúa como Secretario el Doctor Gustavo
 24 Romero Ponce, Gerente de la Compañía. La Presidencia
 25 manifiesta que el motivo de esta Junta es: UNO.-
 26 Aumento de capital.- DOS.- Cambio de Denominación
 27 Social.- Tres.- Reforma de Estatutos.- UNO.- Los
 28 Socios deciden Aumentar el Capital Social de la

Compañía de la suma de cien mil sucres a un millón de sucres, de acuerdo a lo establecido en la Ley número cincuenta y ocho, publicada en el Registro Oficial número quinientos noventa y cuatro, de fecha treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, que reformó la Ley de Compañías.- Para este efecto deciden por unanimidad que el monto de novecientos mil sucres se lo integre de la siguiente manera:

S O C I O S	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO DE CAPITAL	TOTAL
Gustavo Romero Arteta	50.000,00	275.000,00	325.000,00
Gustavo Romero Ponce	25.000,00	300.000,00	325.000,00
Esteban Romero Ponce	25.000,00	-----	25.000,00
Diego Romero Ponce		325.000,00	325.000,00
TOTAL	S/. 100.000,00	900.000,00	1.000.000,00



Dr. Jimena
Cordero de
Solines
NOTARIA 2da.

1 El Aumento de Capital se encuentra íntegramente pagado
2 en numerario por los socios.- Los socios en forma
3 expresa renuncian a su derecho preferente en el
4 presente Aumento de Capital y aceptan como nuevo Socio
5 al Doctor Diego Romero Ponce.- Igualmente queda
6 establecido que se reforma el Artículo quinto de los
7 Estatutos Sociales de la Compañía, el cual dirá:
8 "Artículo Quinto.- El Capital de la Compañía es de un
9 millón de sucres, dividido en mil participaciones de un
10 mil sucres cada una, íntegramente suscrito y pagado".-
11 DOS.- Los socios deciden por unanimidad reformar el
12 Artículo Primero de los Estatutos Sociales de la
13 Compañía, el cual dirá: "Artículo Primero.- La Compañía
14 se denominará ROMERO ARTETA PONCE ASOCIADOS CIA.
15 LTDA., debiendo realizar todos los actos comerciales
16 bajo esta denominación".- TRES.- Los socios deciden
17 por unanimidad reformar el Artículo Segundo de los
18 Estatutos Sociales de la Compañía, referentes al Objeto
19 Social, el cual dirá: "Artículo Segundo.- El Objeto de
20 la compañía es: a).- Asesoría en actividades de tipo
21 jurídico, económico y técnico para empresas y
22 representar a personas naturales y jurídicas,
23 nacionales y extranjeras. b).- La representación de
24 personas naturales y jurídicas, nacionales y
25 extranjeras en el desarrollo, negociaciones y
26 suscripciones de contratos ya sea con el Estado o con
27 entidades de carácter privado. c).- Prestar los
28 servicios de Administración Comercial, Legal,

Verano

Económica, para el manejo y dirección de Empresas. d).-

Para el cumplimiento de su objeto social, la Compañía podrá realizar toda clase de Actos Civiles, Mercantiles, Comerciales, o de servicios y asesoría no prohibidos por las leyes y siempre que se relacionen con el mismo, como: celebrar contratos de Asociación, o consorcio de Actividades con personas jurídicas o naturales nacionales o extranjeras, para la realización de una actividad determinada, adquirir acciones, participaciones o derechos de Compañías existentes, o intervenir en la constitución de Compañías participando como parte del contrato constitutivo o fusionándose con otra, o transformándose en una Compañía distinta conforme lo disponga la Ley. e).- Actuar como mandante o mandataria de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras a través de su representante legal. f).

Ejercer la representación legal de empresas nacionales y/o extranjeras. g). La Administración y representación sin límites de bienes propios o de terceros, ya sean de personas naturales o jurídicas, incluyendo el arrendamiento, compra, venta, permuta, hipoteca de bienes muebles. h).- Suscribir convenios de

corresponsalia dentro y fuera del país.- No habiendo otro asunto más que tratar, la Presidencia concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta.- Reinstalada la sesión se da lectura al Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, suscribiéndola todos los asistentes a esta



Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA 2a.

1 Junta. Se levanta la sesión a las dieciocho horas.
2 firmado).- Diego Romero Ponce . Presidente. firmado).-
3 Gustavo Romero Ponce. Gerente - Secretario - Socio.-
4 firmado).- Gustavo Romero Arteta. Socio. firmado).-
5 Esteban Romero Ponce. Socio. Es fiel copia del
6 original. Lo Certifico. firmado).- Gustavo Romero
7 Ponce, Gerente - Secretario.- Usted señor Notario se
8 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
9 perfecta validez de esta escritura. firmado).- Doctor
10 Diego Romero Ponce. Matrícula dos mil setecientos
11 setenta y uno del Colegio de Abogados de Quito.- Hasta
12 aquí la minuta que queda elevada a escritura pública
13 con todo el valor legal. Y leída que fue íntegramente
14 al compareciente por mí la Notaria, se ratifica y firma
15 conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-
16 firmado).- Doctor Gustavo Romero Ponce. Portador
17 de la Cédula de Identidad número ciento setenta
18 cuatrocientos cuatro seiscientos trece guión tres.
19 Cedula de Control Tributario número doscientos
20 treinta y dos mil quinientos cincuenta y seis .-
21 Certificado de Votación número ciento cuarenta
22 guión doscientos cuarenta y siete.- Cédula de
23 Control Tributario de la Compañía Romero y Ar-
24 teta Asociados Compañía Limitada. número nue-
25 ve mil doscientos noventa y dos .- firmado).
26 Doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria Se-
27 gunda del Canton Quito .- -----
28 N O M B R A M I E N T O : -----

Ximena Moreno de Solines



Quito, a 30 de Agosto de 1988

Señor. Doctor
Gustavo Romero Ponce
Ciudad. =

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, nos es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios en sesión celebrada en esta fecha, nombró a Usted Gerente General de la Compañía ROMERO Y ARTETA ASOCIADOS CIA. LTDA., teniendo la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

Sus facultades son las mismas determinadas en la Escritura Pública de Constitución celebrada ante el Notario Décimo Noveno de este Cantón, el 20 de Junio de 1983, e inscrita en el Registro Mercantil el 6 de Julio de 1983.

El plazo de duración del nombramiento es de cinco (5) años.

Al pie del presente nombramiento, agradeceremos se sirva expresar su aceptación a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y éste sirva para legitimar su personería.

p. ROMERO Y ARTETA ASOCIADOS CIA. LTDA.


Dr. Diego Romero Ponce
PRESIDENTE



Dejo constancia que en esta fecha acepto el cargo de Gerente General de la Compañía ROMERO Y ARTETA ASOCIADOS CIA. LTDA.

Quito, a 30 de Agosto de 1988


Dr. Gustavo Romero Ponce

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el no 4087 del Registro de Nombramientos Tomo 119.
Quito, a 19 SET. 1988

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

Se o---

torgó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA
COPIA certificada en Quito, a primero de diciembre
de mil novecientos ochenta y ocho. -



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

Ximena Moreno de Solines

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON .

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

RAZON: - Cumpliendo lo ordenado por el Señor Intendente de
Compañías de Quito en su Resolución No. 89.1.2.1. 00251 de
fecha 3 de febrero de 1989, tomé razón de la aprobación
constante en dicha Resolución, al margen de la Escritura
de Cambio de Denominación de "ROMERO X ARTETA ASOCIADOS CIA.
LTDA." a "ROMERO ARTETA PONCE ASOCIADOS CIA. LTDA.", aumento
de capital y reforma de estatutos, otorgada ante mí el 30
de Noviembre de 1988.
Quito, 13 de Febrero de 1989.

Ximena Moreno de Solines

DOCTORA XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

[Handwritten signature]

Con esta fecha queda inscrita el presente documento y la Resolución -
número doscientos cincuenta y uno del Sr. Intendente de Compañías de
Quito, de 3 de febrero de 1988, bajo el número 760 del Registro Mer-
centil, tomo 120.- Se fijó un extracto signedo con el número 564.- Se
tomó nota el margen de la inscripción número 642 de 6 de julio de 1983,
a fo. 1600 vta. del Registro Mercantil, tomo 114.- Queda archivada la
Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Cambio de Denomi-
nación de "ROMERO Y ARTETA ASOCIADOS CIA. LTDA." a "ROMERO ARTETA PO-
CE ASOCIADOS CIA. LTDA.", Aumento de Capital y Reforma de Estatutos,
otorgada el 30 de noviembre de 1988, ante la Notaria Segunda del "en-
tón, Dra. Ximena Moreno de Solines.- Se da así cumplimiento a lo dis-
puesto en el Art. cuarto de la citada Resolución, de conformidad a lo
establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en -
el "registro" Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en -
el "apertoria" bajo el número 4378.- Quito, a veinte y cuatro de abril
de mil novecientos ochenta y nueve.- EL REGISTRADOR.



[Handwritten signature]
Dr. Guisaco García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

[Large handwritten signature]

ZON: Mediante resolución de la Superintendencia de Compañías Nro. 89.1.2.1. 00251 de 3 de Febrero de 1989, en su Artículo Quinto, tomé nota al margen de la respectiva escritura matriz, el aumento de capital y reforma de Estatutos de "ROMERO Y ARTEFA ASOCIADOS CIA. LTDA.", constante en el Artículo Primero de la antedicha Resolución.- Quito, a dos de Mayo de mil novecientos ochenta y nueve.- Doy fe.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Dr. Walter del Castillo".

Dr. Walter del Castillo
ABOGADO